

PLAN DE GOBIERNO

24 meses, 24 medidas para cambiar Andalucía

A. ANTICORRUPCIÓN, ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

1. **Ley de Cuentas Claras y Abiertas:** publicar todas las cuentas de la administración y sus movimientos.
2. **Ley para la creación de la Oficina Anticorrupción:** independiente, con capacidad investigadora y sancionadora y garantizando la protección de quien denuncia.
3. **Ley de Reforma de la Cámara de Cuentas de Andalucía:** El principal órgano fiscalizador de Andalucía ha sido mantenido bajo mínimos por los sucesivos gobiernos del PSOE. Queremos reformar la norma para asegurar su funcionamiento, ampliar sus funciones y su capacidad sancionadora. Ampliaremos el personal asignado y sus funciones.
4. **Ley del gobierno en funciones.** El gobierno en funciones no puede escapar al control del Parlamento. Tenemos precedentes de decisiones tomadas que han perjudicado enormemente a Andalucía: Rajoy abrió Doñana a Gas Natural precisamente estando en funciones.
5. **Reforma del reglamento del Parlamento: "Privilegios cero".** Fin de los sobresueldos y las dietas sin justificar ni tributar. Asimilar la cesantía de cada diputado/a a las prestaciones por desempleo de cualquier trabajador/a.
6. **Reforma de la normativa de la Oficina del Defensor del Pueblo** para que sus informes sean vinculantes.

B. BLINDAJE DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Tres leyes para blindar la financiación de los servicios públicos fundamentales:

7. **Ley del 5% del PIB para educación pública:** más y mejores centros, más profesores, menos ratio, más sustituciones, menos sobrecarga, más calidad.
8. **Ley del 7% del PIB para sanidad pública:** más profesionales, mejores centros de salud, menos lista de espera, recuperar servicios privatizados vía externalizaciones.
9. **Ley del 2% del PIB para servicios sociales:** Andalucía debe cerrar la brecha de la desigualdad. Ahora mismo el 37% de nuestra población está en riesgo de exclusión social, necesitamos unos servicios sociales con personal suficiente, con recursos suficientes, en los que las prestaciones lleguen en tiempo y forma (ayuda al alquiler, renta mínima de inserción, etc...). Programas para la transformación social. Las familias andaluzas no deben pagar la cuenta de la mala gestión.
10. **Ley de Bioclimatización Sostenible.** Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces gracias a las que nuestros niños y niñas dejen de soportar temperaturas extremas en las aulas y convertir los centros escolares en infraestructuras sostenibles mediante el uso de energías limpias

11. **Nueva Ley de Salud.** Desarrollaremos una nueva ley de Salud, que actualice el marco normativo tras veinte años de vigencia de la ley actual, que muestra claras insuficiencias en materia de participación, optimización de recursos públicos y política de personal, así como en la atención debida a los condicionantes de la salud.
 - i. Mejorar nuestros centros de salud, con más medios y personal, para que dejen de crecer las listas de espera y no tengamos las urgencias hospitalarias colapsadas.
 - ii. Vamos a hacer una atención mejorada y específica de las personas mayores, para garantizar que se atienden sus necesidades y cuidados tanto sanitarios como sociales.
 - iii. Vamos a garantizar que se respetan unas condiciones de trabajo dignas para todos los trabajadores y trabajadoras vinculadas a la sanidad, sean personal sanitario o de servicios como limpieza, mantenimiento, cocina, lavandería, administración o de cualquier otro sector.

12. **Ley de igualdad retributiva de los y las empleadas públicas.** Eliminar la brecha salarial y dobles escalas salariales en la administración pública, especialmente en Empresas, Agencias y Fundaciones. En varios entes de la Administración autonómica, Fundación Andalucía Emprende o Agencia de Servicios Sociales y la Dependencia, hay distintas escalas salariales para el mismo trabajo

C. BANCA PÚBLICA Y RESCATE CIUDADANO

13. **Ley de Banca Pública.** Con una dotación inicial de 800 millones de euros que garantice financiación a pequeñas empresas y a la economía social andaluza, y asegure acceso al crédito sin trampas.
14. **Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana:** Destinar los recursos disponibles primero a pagar los derechos de la mayoría. No es lógico que el gobierno de Díaz pague antes los alquileres de los altos cargos que las ayudas al alquiler de las familias andaluzas con problemas, ni que se destinen solo 13 millones de euros a pensiones no contributivas frente a los 50 millones anuales en publicidad.

D. DERECHO A LA VIVIENDA Y GARANTÍA DE SUMINISTROS BÁSICOS

15. **Ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética:** Garantizar que no haya gente sin casa ni casas sin gente a través de:
 - i. Declaración de Emergencia Habitacional para garantizar los derechos habitacionales, incluidos los suministros vitales (luz, agua y gas), durante, al menos, 3 años.
 - ii. Creación de un fondo de vivienda destinado al alquiler social y fijar los baremos para los hogares en riesgo de exclusión residencial que se puedan acoger a las medidas previstas en la ley.

- iii. Regulación del sobreendeudamiento de familias en riesgo de exclusión. Potenciar la mediación a través de las comisiones de sobreendeudamiento, que propongan planes de pago y reestructuraciones de deuda
 - iv. Desarrollo de la Ley de la Función Social de la Vivienda, de la inspección, fiscalización y sanción a las entidades jurídicas que acumulan viviendas deshabitadas en Andalucía para movilizarlas al alquiler. En Andalucía hay miles de viviendas deshabitadas en manos del poder financiero que deben movilizarse al alquiler para asegurar su función social.
16. **Ley de titulaciones. Esta es una Ley que para desahucios en los tribunales.** Tan sencillo como obligar a los bancos a decir si la hipoteca les pertenece o no. Si la han vendido a otra entidad o a un fondo buitre, el juzgado puede paralizar el desahucio. Esto ya es una realidad en otras CCAA donde el PSOE no pacta con la derecha para mantener los privilegios de la banca.

E. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

17. **Ley de Atención Temprana de Andalucía.** El bloqueo de esta ley por CS y PSOE fue uno de los momentos más duros de la legislatura. Vamos a resarcir aquella traición haciendo real la ley que las propias familias hicieron porque son las que mejor saben lo que necesitan los más de 20.000 niños y niñas andaluzas.
18. **Ley de derechos de la Infancia.** Para ampliar los derechos y red de protección social a la infancia que vive en Andalucía.
- i. Eliminar en una legislatura los menores en riesgo de pobreza extrema.
 - ii. Disminuir un 50% los menores en riesgo de exclusión.
 - iii. Ampliar la red pública de atención de los menores tutelados, dotar los centros de personal suficiente y ampliar los programas de transición a la vida adulta a los mayores de 18 ex tutelados.

F. BIENES COMUNES PARA UNA ANDALUCÍA SOSTENIBLE

19. **Ley de Caminos Públicos.** Creada con los colectivos ecologistas para proteger lo que es de todos los andaluces y andaluzas. La cedimos al PSOE para acelerar su tramitación y ha sido guardada en el cajón para seguir permitiendo el todo vale a los grandes propietarios y terratenientes.
20. **Ley Integral de Agricultura, Ganadería y Soberanía Alimentaria,** para proteger las rentas de los agricultores, conseguir precios justos para el productor y consumidores, regular la cadena de valor y abordar la estructura agraria.
21. **Ley de Movilidad Sostenible.** Para hacer realmente efectiva la Ley de Cambio Climático, debido a que el grueso de las emisiones las provoca el tráfico rodado (especialmente en las aglomeraciones urbanas) y por un modelo de relaciones con el territorio más integrador y sostenible.

G. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

22. **Ley de protección y bienestar animal** para posicionar a la comunidad autónoma como referente en la defensa del bienestar de los animales domésticos y silvestres.
- prevenir el abandono y fomentar la tenencia responsable
 - avanzar hacia una sociedad de sacrificio cero de animales abandonados
 - perseguir activamente el tráfico de especies, la compraventa particular de especies vulnerables
 - Mejorar la convivencia en los espacios habituales como parques, jardines y playas
 - Lucha contra el maltrato animal fuera del entorno doméstico: fin de las peleas de gallos o perros, el empleo de animales en atracciones feriales o circos, las competiciones de tiro al pichón, el lanzamiento de pavos, conejos u otros desde campanarios.

H. UNA RTVA PLURAL, INNOVADORA Y PROFESIONAL

23. **Ley de la RTVA.** (Modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)).
- Una RTVA plural e independiente, que no esté bajo el yugo de una dirección que depende del gobierno
 - Una RTVA que muestre Andalucía tal y como es: diversa, innovadora, creativa, y que se aleje de los tópicos que se repiten una y otra vez
 - Una RTVA que ponga en primer plano el potencial y la creatividad de sus trabajadores/as en lugar de contratar empresas externas que se pagan con dinero de todos/as

I. IDENTIDAD ANDALUZA

24. **Ley para el reconocimiento del 4D.** El 4 diciembre de 1977 necesita el mismo reconocimiento que el 28F. Forma parte de lo que somos, de nuestra historia y nuestras vivencias. El 4D se forjó la Andalucía de todos y todas a costa de la vida de Caparrós, por él, por las decenas de miles de andaluces y andaluzas que salieron a la calle para que hoy seamos, vamos a convertir el 4D en una fecha de referencia.